



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CONVERTIDO EN
SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MÚLTIPLE COMPETENCIA

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kayser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendof.ramajudicial.gov.co

Expediente 1100140030812019-0209700

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el día de hoy
23 de noviembre de 2021 la liquidación de costas de la siguiente manera:

Cuaderno		Folio
Agencias en derecho		\$ 1.500.000
Arancel Judicial (Ley 1653)		1
Arancel Judicial		
Notificaciones		\$ 48.090
Pago correo certificado		1
Póliza judicial		38-42-68-82
Gastos Curaduría		
Honorarios Secuestre		
Gastos Periciales		
Pago publicaciones remate		
Pago publicaciones		
Recibos Registros de embargo (II.PP)		
Certificado de tradición y libertad		
Recibos Registros de embargo		
TOTAL		\$ 1.548.090

AL DESPACHO HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaría

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

101 DIC. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0209700

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho,
de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte
aprobación.-

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 93 del ____ de
102 DIC. 2021 de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria